



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA**

**MARTES 30 DE JUNIO DE 2020
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de junio de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 22 Bis y se reforma la Fracción IX del Artículo 40 Sexies, de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las Fracciones XVIII, XIX; XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el Capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los Artículos 29 BIS y 29 TER, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, y 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los Artículos 6 en sus incisos IV y X, Artículo 13 en su inciso VII; y se adicionan las Fracciones XVI Bis y XVIII del Artículo 6, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, presentada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano; y

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.